Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental. Pza. España nº 1; C.P. 09.100
Melgar de Fernamental. Burgos. Tlfno.: 947.37.21.21; Fax: 947.37.25.91

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

(BURGOS)

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 4/2011

En la Villa de Melgar de Fernamental, a 8 de junio de dos mil once, siendo las 20:00 horas, previa citación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª. Montserrat Aparicio Aguayo, asistida de la Secretaria del Ayuntamiento Dª. Mª Ángeles Madrid Arlanzón, así como de los Sres. Concejales siguientes: Dª Mª Petra Aparicio Bilbao, Dña. Mª Asunción del Hierro Martínez, D. Claudio Gutiérrez del Olmo, D. José Alberto Monedero González, D. Roberto Esteban Calzada y D. Justino Zarzosa París.

No asisten ni excusan su ausencia D. José Antonio del Olmo Fernández ni D. Gonzalo Brea Valtierra.

Existe pues el quórum necesario requerido por la normativa aplicable, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y tratar de los asuntos que figura en el Orden del Día previamente cursado tal y como determina el Art. 107 del R.O.F. y R.J. de las Corporaciones Locales.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procedió a consultar sobre el acta de la sesión anterior 3/2011 de 20 de mayo de 2011 que fue aprobada por unanimidad sin modificaciones.

Y no pudiendo tratar más asuntos en la presente convocatoria en aplicación del artículo 36 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las 20.30 horas recogiéndose de lo allí tratado el presente acta de que certifico en Melgar de Fernamental en la fecha del encabezado.

La Alcaldesa, La Secretaria,

Fdo: Montserrat Aparicio Aguayo. Fdo: Mª Ángeles Madrid Arlanzón.